



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN R. N° 2469 -2018-CU-UNFV**

San Miguel, **27 MAR. 2018**

**Visto**, el Informe N° 043-2018-ONECRA-OCAA-UNFV de fecha 26.03.2018, del Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante el cual remite para su aprobación el **Cronograma del Proceso de Contratación de Docentes 2018 y el Cuadro de Plazas propuestas para Contratación de Docentes para el Año Lectivo 2018 de esta Casa de Estudios Superiores**; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 47°, literal d) establece que son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar y supervisar los procesos de selección de docentes con las Facultades;

Que, mediante Resolución R. N° 2433-2018-CU-UNFV de fecha 23.03.2018, se aprobó el **Reglamento de Contratación de Docentes de esta Casa de Estudios Superiores para el Año Académico 2018**, que tiene por finalidad establecer las normas, criterios y procedimientos sobre la planificación, organización, dirección, evaluación, control y supervisión del proceso de contratación de docentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, el Artículo 8° del referido Reglamento establece que la contratación de docentes en la UNFV es un proceso meritocrático que se realiza por concurso público bajo el principio de transparencia, en el que se evalúa la capacidad profesional y la experiencia en la docencia universitaria; a fin de cubrir las plazas vacantes para cada año lectivo de manera independiente, con el fin de garantizar que se brinde un servicio educativo de calidad a los estudiantes del nivel superior universitario en esta Casa de Estudios Superiores; asimismo el Artículo 10° señala que el Cuadro de Plazas Vacantes y el Cronograma es aprobado anualmente mediante Resolución Rectoral, a propuesta del Vicerrectorado Académico;

Que, en tal sentido el Vicerrectorado Académico ha elevado la propuesta del **Cronograma del Proceso de Contratación de Docentes 2018 y el Cuadro de Plazas propuestas para Contratación de Docentes para el Año Lectivo 2018 de esta Casa de Estudios Superiores**, para su aprobación;

**El Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 27.03.2018, acordó aprobar el Cronograma del Proceso de Contratación de Docentes 2018 y el Cuadro de Plazas propuestas para Contratación de Docentes para el Año Lectivo 2018 de esta Casa de Estudios Superiores, conforme al D.S. N° 418-2017-EF;**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 2407-2018-UNFV de fecha 16.03.2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Cronograma del Proceso de Contratación de Docentes 2018 de esta Casa de Estudios Superiores**; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por la Secretaría General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2469 -2018-CU-UNFV

Pag.02



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Aprobar el Cuadro de Plazas propuestas para Contratación de Docentes para el Año Lectivo 2018 de esta Casa de Estudios Superiores, conforme al D.S. N° 418-2017-EF; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por la Secretaria General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** -El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, Asuntos Académicos y de Planificación de esta Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



Mg. MARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA  
SECRETARÍA GENERAL (e)



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**OFICINA DE NORMAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y RACIONALIZACIÓN ACADÉMICA**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
DE DOCENTES 2018**

<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDADES DEL PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>
<b>01</b>	CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO	28/03/2018 AL 04/04/2018
<b>02</b>	ENTREGA DE BASES	02/04/2018 AL 03/04/2018
<b>03</b>	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (FORMATO FÍSICO) EN MESA DE PARTES DE LA FACULTAD	02/04/2018 AL 03/04/2018
<b>04</b>	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES A LA CCD	04/04/2018
<b>05</b>	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES POR LA CCD DE CADA FACULTAD	04/04/2018 AL 06/04/2018
<b>06</b>	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	06/04/2018
<b>07</b>	ENTREVISTA PERSONAL Y CLASE MAGISTRAL	07/04/2018 AL 10/04/2018
<b>08</b>	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	10/04/2018
<b>09</b>	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE AL DECANO	10/04/2018
<b>10</b>	APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO POR EL CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL	11/04/2018
<b>11</b>	REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES AL VICERRECTORADO ACADÉMICO	12/04/2018
<b>12</b>	APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	13/04/2018
<b>14</b>	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO	13/04.2018

PLAZAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES AÑO LECTIVO 2018 (CONFORME AL D.S. N° 418-2017-EF)  
(CAMBIO PRESENTADO A DIGA RECOMENDADO POR VRAC 14.02.2018)

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NRO. DE PLAZAS PROPUESTAS SEGÚN CLASIFICACIÓN						NRO. DE PLAZAS POR DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NRO. DE PLAZAS POR FACULTAD
			DC A		DC B		DC B3(8)			
			DC A1(32)	DC A2(16)	DC A3(8)	DC B1(32)		DC B2(16)		
1	ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN EMPRESARIAL	2	0	0	41	4	0	47	47
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	0	0	0	13	10	0	23	23
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA	2	1	0	18	18	0	39	39
4	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD	1	0	0	25	11	0	37	37
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	BIOLOGÍA FÍSICA Y QUÍMICA MATEMÁTICA	1	0	0	23	1	0	25	52
6	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIOLOGÍA TRABAJO SOCIAL	1	0	0	9	3	0	12	24
7	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	CIENCIAS JURÍDICAS CIENCIAS POLÍTICAS	2	1	0	15	9	3	30	41
8	EDUCACIÓN	TECNOLOGÍA EDUCATIVA EDUCACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA FILOSOFÍA	1	0	0	14	3	0	18	44
9	HUMANIDADES	HISTORIA, ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA	1	1	0	12	4	0	18	49
10	INGENIERÍA CIVIL	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA INGENIERÍA CIVIL	0	0	0	12	10	0	22	31
11	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	INGENIERÍA CIVIL GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	1	0	0	17	10	0	28	28
12	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA DE TRANSPORTES CIENCIAS FISIOLÓGICAS CIENCIAS MORFOLÓGICAS CIRUGÍA MATERNAL INFANTIL MEDICINA MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	0	0	1	6	5	0	12	38
13	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA DE TRANSPORTES CIENCIAS FISIOLÓGICAS CIENCIAS MORFOLÓGICAS CIRUGÍA MATERNAL INFANTIL MEDICINA MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	0	0	0	3	4	0	7	123
14	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA DE TRANSPORTES CIENCIAS FISIOLÓGICAS CIENCIAS MORFOLÓGICAS CIRUGÍA MATERNAL INFANTIL MEDICINA MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	0	0	0	8	4	0	12	20
15	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	1	0	1	8	0	0	10	52
16	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	1	0	0	39	12	0	52	20
17	TECNOLOGÍA MÉDICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	1	0	0	14	5	0	20	65
18	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	1	1	0	24	36	3	65	27
TOTAL DE PLAZAS POR CLASIFICACIÓN			19	5	4	545	181	6	760	760
TOTAL DE PLAZAS POR TIPO DE CONTRATO			28		732					

